Acta de la Sesión Ordinaria n.°03-23, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves veintitrés de marzo del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta y cuatro minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente.

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero.

Licda. Evelyn Aguilar Corrales, Secretaria.

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno de la Sociedad.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptora de Actas.

Además, asisten como invitados, por parte del BCR:

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, Subauditora General Corporativa a.i.

Lic. Michael Castillo Mora, Analista de Riesgos de la Gerencia Corporativa de Riesgo del BCR.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°03-23, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.°02-23, celebrada el 22 de febrero del 2023.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión ordinaria n.°01-23CCA y extraordinaria n.°02-23CCA.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 *Propuesta Plan de recuperación de desastres de TI. (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Propuesta para variar día de las sesiones ordinarias de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (PÚBLICO)*

D.3 *Declaración anual de dividendos Depósito Agrícola de Cartago, S.A. 2022. (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:

E.1 *Informe de avance plan de atención de la normativa, 28 de febrero del 2023. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

Auditoría de la Sociedad:

E.2 *Informe del cierre anual del plan de labores 2022 de la Auditoría Interna DACSA. Atiende SIG-08. (PÚBLICO)*

Gerencia de la Sociedad:

E.3 *Informe seguimiento Plan Estratégico y Cuadro de Mando Integral, IV trimestre 2022. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

E.4 *Análisis de gestión financiera, con corte a febrero 2023. Atiende SIG-22. (CONFIDENCIAL).*

E.5 *Información Financiera, con corte a febrero 2023. Atiende SIG-22. (PÚBLICO).*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Oficio Sugef, sobre Auditoría externa de TI (CONFIDENCIAL)*

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Buenas tardes, tenemos la sesión n.°03-23, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., con el siguiente orden del día. ¿Alguna observación?”. Al no haber, agrega: “Estaríamos de acuerdo con la aprobación del orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°03-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas,* el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.°02-23, celebrada el 22 de febrero del 2023, diciendo: "Vamos con la aprobación del acta, n.°02-23, celebrada el 22 de febrero del 2023. ¿Observaciones del acta, doña Laura?".

Por tanto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Buenas tardes, nuevamente, a todos. En esta oportunidad, sí se recibió una observación al acta, es en la página n.°84, es una observación de forma, de parte de don Fabio (Montero Montero), ya está ajustada en el documento que ustedes tienen en SharePoint y el documento que está ahí, sería el que estaría para aprobar.

Sí, dejar constancia, don Douglas, que, en esta acta, usted no participa en la aprobación, porque usted no estuvo presente en la sesión anterior".

En línea con lo anterior, el señor **Douglas Soto** acota: "Muchas gracias. Someto a votación de ustedes la aprobación del acta".

De previo, el señor **Carlos Phillips Murillo** solicita: "Doña Laura, no sé si podemos saber, rápidamente, cuál es el ajuste que se le hizo. Si bien está en el documento, como para tener claridad".

En ese sentido, la señora **Villalta Solano** dice: "Es un asunto de forma, que estaba marcado en amarillo, de hecho, en primera instancia, le habíamos hecho la consulta a don Fabio, porque… era en los estados financieros, estaba haciendo referencia a un incremento más bien, en una parte negativa… nosotros teníamos la duda de si era un aumento o una disminución, entonces, lo que hicimos fue quitar la palabra 'sic', que eso significa que está incorrecto, pero, realmente, don Fabio nos explicaba que sí aumenta en un -437%".

En ese punto, dice don **Carlos**: "OK, perfecto. Gracias".

Así las cosas, el señor **Douglas Soto** expresa: "Muy bien, entonces, someto a la aprobación de ustedes el acta. ¿Están de acuerdo?".

Los señores Directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.°02-23, celebrada el veintidós de febrero del dos mil veintitrés, con la salvedad de que el señor Douglas Soto Leitón no participa en la aprobación del acta, con motivo de que no estuvo telepresente en dicha sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones ordinaria n.°01-23CCA y extraordinaria n.°02-23CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema el señor **Douglas Soto Leitón** diciendo: "Continuaríamos con el punto C (de agenda), resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión ordinaria n.°01-23CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, y extraordinaria n.°02-23CCA. Don Fabio".

Por lo tanto, el señor **Fabio Montero Montero** dice: "Efectivamente, el siguiente asunto son los acuerdos ratificados, en la (reunión) 01-23CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, con fecha 19 de enero del 2023. En esta ocasión, los temas que se conocieron son: el resumen de labores del Comité Corporativo de Auditoría, del segundo semestre del 2022 y el seguimiento de pendientes del Comité Corporativo de Auditoría. Además, los estados financieros internos anuales, a diciembre del 2022.

En esta ocasión, la solicitud del acuerdo es dar por conocidos los resúmenes de los acuerdos ratificados correspondientes a la reunión ordinaria n.°01-23CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, de fecha 19 de enero del 2023.

Por otra parte, en este caso corresponde al resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión extraordinaria n.°02-23CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, de fecha 24 de enero del 2023. En esta ocasión, lo que se conocieron fueron los estados financieros anuales individuales y consolidados, a diciembre del 2022, del Conglomerado Financiero (BCR).

La propuesta del acuerdo es dar por conocido el resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión extraordinaria n.°02-23CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, de fecha 24 de enero del 2023".

Así las cosas, el señor **Douglas Soto Leitón** consulta: "¿Alguna observación?". Al no haber, agrega: "Bueno, entonces, muchas gracias".

Los Directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones ordinaria n.°01-23CCA y extraordinaria n.°02-23CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta a consideración del Directorio, el documento fechado 20 de marzo

del 2023, que contiene una propuesta para variar la fecha de sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema el señor **Douglas Soto Leitón** diciendo: "El siguiente tema que tenemos es la propuesta para variar días de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, adelante, don Fabio".

Así las cosas, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: "Muchas gracias, don Douglas. El siguiente tema corresponde a que se está solicitando a esta Junta Directiva hacer una variación de esta fecha de sesión mensual y como principales antecedentes, bueno, en sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, en la (sesión) n.°02-19, del 7 de febrero del 2019, se acordó disponer que la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago sesionara, de manera ordinaria, una vez al mes, para lo cual se establece el tercer jueves de cada mes, en la hora que se defina; asimismo, se convocará de manera extraordinaria cuando así se requiera, para conocer asuntos de extrema urgencia.

Por otro lado, también, la Junta Directiva General (del BCR), en la sesión n.°47-22, del 22 de diciembre del 2022, acordó trasladar la celebración de las sesiones de juntas directivas del Banco y algunas subsidiarias para los días lunes. A raíz de ello, las sesiones del Depósito Agrícola de Cartago se movieron a los terceros miércoles de mes.

Entonces, el objetivo de este tema es solicitar la aprobación para variar la fecha de las sesiones ordinarias de Junta Directiva del Depósito Agrícola y con la venia de los señores Directores, la Administración propone trasladar las sesiones ordinarias de Junta Directiva del Depósito Agrícola, para el cuarto jueves de cada mes, por razones de conveniencia administrativa, para cumplir a cabalidad con la entrega de la información, en tiempo y forma, según la regulación interna del Conglomerado".

Agrega don **Fabio**: "La propuesta del acuerdo es, primero, considerando que la Junta Directiva del Depósito Agrícola, en sesión n.°02-19, del 7 de febrero del 2019, acordó sesionar los terceros jueves de cada mes y que la Junta Directiva General (del BCR) acordó modificar el día de la celebración de las sesiones de Junta Directiva del Banco y de algunas

subsidiarias, a partir del 2023; tercero que la Administración propone trasladar las sesiones ordinarias de Junta Directiva de Dacsa para el cuarto jueves de cada mes.

La propuesta del acuerdo es disponer que la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago sesionará, de manera ordinaria, una vez al mes, para lo cual se establece el cuarto jueves de cada mes, en la hora que se defina; asimismo, se convocará de manera extraordinaria cuando así se requiera, para conocer asuntos de extrema urgencia".

En ese sentido, don **Douglas Soto** consulta: "¿Comentarios compañeros?".

Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** consulta: "Don Fabio, ¿cuál es la propuesta de la hora? ¿Siempre es a esta hora o mantenerla como lo teníamos anteriormente, que era en la mañana?".

Para dar respuesta a la consulta, el señor **Montero** dice: "La propuesta es seguir con las ocho de la mañana, correcto, como hemos venido haciéndolo; hoy fue un tema circunstancial, pero es mantener a las ocho de la mañana, la (sesión) de Dacsa". El señor Phillips agradece la aclaración.

Para finalizar, el señor **Douglas Soto** pregunta: "¿Estaríamos de acuerdo entonces y acuerdo en firme?".

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en sesión n.°02-19, artículo IX, del 07 de febrero del 2019, acordó sesionar los terceros jueves de cada mes.

Segundo. Que Junta Directiva General del BCR acordó modificar el día de la celebración de las sesiones de Juntas Directivas, de Banco y algunas subsidiarias a partir del 2023.

Tercero. Que la Gerencia de la Sociedad propone trasladar las sesiones ordinarias de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para el cuarto jueves de cada mes.

Se dispone:

Disponer que la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A. sesionará, de manera ordinaria, una vez al mes, para lo cual, se establece el cuarto jueves de

cada mes, en la hora que se defina. Asimismo, se convocará de manera extraordinaria, cuando así se requiera, para conocer asuntos de extrema urgencia.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta a consideración del Directorio, el documento fechado 20 de marzo del 2023, que contiene la declaración anual de dividendos del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., correspondientes al periodo 2022.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema el señor **Douglas Soto Leitón** diciendo: "Continuaríamos, entonces, con el asunto (de agenda) D.3, Declaración anual de dividendos del Depósito Agrícola de Cartago, adelante, don Fabio".

Así las cosas, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: "El siguiente tema es resolutivo, requiere acuerdo en firme, el tiempo aproximado de exposición (son) cinco minutos. La declaración anual de los dividendos corresponde, en este caso, para el Depósito Agrícola de Cartago, como principales antecedentes, bueno, las Políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR, establecen que el Conglomerado Financiero BCR debe analizar y valorar la relación del reparto de dividendos, conforme la normativa interna y externa aplicable a la entidad (ver imagen n.°1).

También, que para esta ocasión, se propone no realizar la distribución de dividendos, considerando el proceso de transformación y el requerimiento de recursos para el desarrollo de los nuevos servicios para el Banco; también la declaración anual de dividendos fue conocida en el Comité Corporativo de Activos y Pasivos, en la (reunión) n.°05-2023, del pasado 24 de febrero, donde se presenta la información de forma consolidada para el Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago".

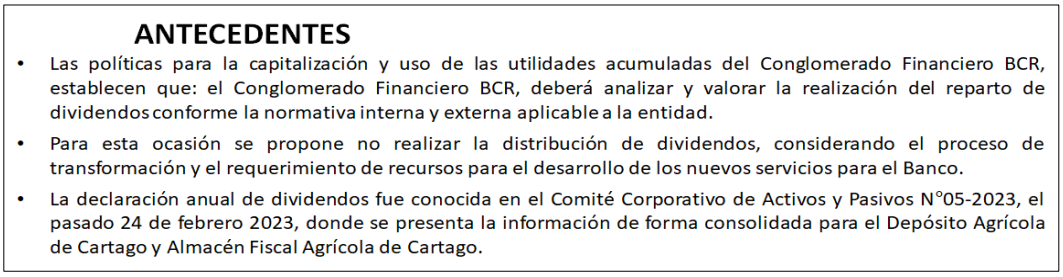

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Agrega don **Fabio Montero**: "La situación actual, al 31 de diciembre (2022) del Depósito Agrícola de Cartago, mantiene un capital social de ¢305.8 millones, utilidades de periodos anteriores por ¢584 millones, las utilidades del periodo 2022 fueron por ¢51.1 millones (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Situación actual, Al 31 de diciembre 2022
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Bueno, tomando en consideración que los resultados consolidados del periodo anterior son menores, corresponden a ¢51.1 millones; que la Sociedad se encuentra también, en un proceso de transformación, donde será necesario contar con recursos financieros para la puesta en marcha de los diferentes servicios logísticos para el Banco; no se considera oportuno realizar distribución de dividendos, correspondiente al periodo 2022 (ver imagen n.°3).

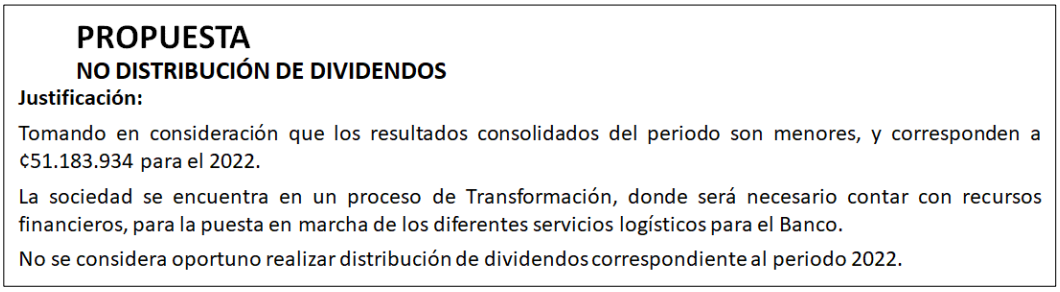

Imagen n.°3. Propuesta, no distribución de dividendos
Fuente: Gerencia de la Sociedad

La propuesta del acuerdo, bueno, considerando que las políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR

restablecen que el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias deberán analizar y valorar la realización del reparto de dividendos, conforme la normativa interna y externa aplicable a la entidad; que los resultados anuales son menores y la Sociedad se encuentra en un proceso de transformación, por lo que será necesario la utilización de recursos financieros y que la declaración anual dividendos fue conocida en el Comité Corporativo de Activos y Pasivos, n.°05-2023CCAP, del pasado 24 de febrero del 2023.

La propuesta del acuerdo es aprobar que en esta ocasión no se distribuyan los dividendos, correspondientes al periodo 2022 del Depósito Agrícola de Cartago, considerando el proceso de transformación en que se encuentra la sociedad y declararlo acuerdo en firme".

Sobre ello, el señor **Douglas Soto** pregunta: "¿Consultas, compañeros?". Al no haber, agrega don **Douglas**: "No hay consultas, entonces, estaríamos de acuerdo en aprobarlo y dejarlo en firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que las políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR, establecen que: "el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, deberán analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa interna y externa aplicable a la entidad".

Segundo. Que los resultados anuales son menores y la sociedad se encuentra en un proceso de transformación, por lo que será necesaria la utilización de recursos Financieros.

Tercero. Que la declaración anual de dividendos fue conocida en el Comité Corporativo de Activos y Pasivos, reunión n.°05-2023CCAP, del pasado 24 de febrero del 2023.

Se dispone:

Acoger la recomendación brindada por la Gerencia de la Sociedad del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., respecto de no distribuir las utilidades correspondientes al periodo 2022 y, por lo tanto, mantenerlas registradas como utilidades acumuladas de periodos anteriores, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, participa vía telepresencia, el señor **Michael Garita Arce, Gestor de Riesgo, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo de la Sociedad**, y presenta, a conocimiento del Directorio, memorando fechado 22 de marzo del 2022, que contiene el informe de avance trimestral de actualización del plan de atención de la normativa para BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte al 28 de febrero del 2023. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema el señor **Douglas Soto Leitón** diciendo: "Continuaríamos con (el capítulo de agenda denominado) *Asuntos Informativos,* la Gestión de Riesgo, Continuidad del Negocio y Control Normativo, el informe de avance del plan de atención de la normativa, al 28 de febrero 2023".

Al respecto, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: "Gracias, don Douglas. Este tema nos lo presenta don Michael Garita".

En consecuencia, el señor **Michael Garita Arce** dice: "Muy buenas tardes. Como lo indicaba don Douglas, se estaría presentando lo que es el avance del plan normativo del Depósito Agrícola de Cartago, con corte al 28 de febrero del 2023. Es importante mencionar que este avance no es confidencial, no requiere un acuerdo en firme, es informativo y se estaría atendiendo lo que corresponde al SIG-13 (Sistema de Información Gerencial), lo cual es el avance del plan de atención de la normativa del Depósito Agrícola de Cartago.

Como parte de antecedentes, tenemos que ya anteriormente, había sido conocido por este Directorio, lo que es el plan de atención de la normativa, el cual se presentó en la sesión n.°01-23, la cual se celebró el 25 enero (del 2023) y que se estaría atendiendo lo que es correspondiente al SIG-13, como se mencionó anteriormente (ver imagen n.°1).

Para este corte, que es del 28 de febrero, se estarían incluyendo los meses de diciembre, enero y febrero, por lo cual, a la fecha, tendríamos un cumplimiento del 50%, el cual se estaría detallando a continuación".

ANTECEDENTES

- En sesión de Junta Directiva de BCR Logística N°01-2023 del 25 de enero del 2023, se conoció el plan normativo del Depósito Agrícola de Cartago para el periodo 2023.
- En atención a lo establecido en el SIG-13 Avance del Plan de atención de la normativa del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago se presenta un cumplimiento del 50%, con corte al 28 de febrero 2023

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gestión de Riesgo, Continuidad del Negocio y Control Normativo

Con respecto a la normativa del Depósito Agrícola de Cartago tendríamos para este primer corte, lo que sería el *Manual del uso del sistema de facturación* y el *Procedimiento para el transporte caucionado*. En este caso, ya se encuentra publicado lo que sería el Procedimiento y el Manual se encuentra en proceso (ver imagen n.°2).

El atraso se debe a que se da la salida de la jefe de bodegas; entonces, el compañero que estaba a cargo de este Manual asume las funciones de esta colaboradora, entonces, ha estado en un proceso de aprendizaje y adaptación, lo cual, provoca o se puede visualizar que se dio un atraso en el Manual; sin embargo, dicho Manual se encuentra revisado por nosotros y está pronto a la revisión de (Unidad de) Normativa (Administrativa) para, posteriormente, hacer su publicación a nivel interno".

PLAN NORMATIVO

Nombre	Fecha programa de publicación	Estado	Avance
Manual para el uso del sistema LD.Facturación	14/12/2022	En Proceso	20%
Procedimiento para el servicio de transporte caucionado	31/01/2023	Publicado	100%

Imagen n.°2. Plan normativo
Fuente: Gestión de Riesgo, Continuidad del Negocio y Control Normativo

Agrega don **Michael**: "No sé si tienen alguna consulta hasta el momento". En consecuencia, el señor **Carlos Phillips Murillo** expresa: "Don Michael, ¿para cuándo se cree que se va a normalizar ese avance, porque tiene muy poco avance, más o menos?".

Para atender la consulta, el señor **Garita** dice: "Claro, en ese caso, don Carlos, ya se encuentra el documento subido en el Service Now, para la revisión de Normativa, se espera ya para la próxima semana coordinar la sesión para la revisión del documento y, posteriormente, bueno la firma de don Fabio y, posteriormente, su publicación. Entonces, podríamos decir que, si no se publica la próxima semana, estaríamos publicando a inicios de abril, debido a que este documento es de aprobación interna".

Sobre lo expuesto, don **Carlos** acota: "Okey, perfecto, gracias".

De seguido, don **Michael Garita** señala: "Entre los considerandos, tenemos el cumplimiento del SIG-13, como anteriormente se mencionaba, y parte de la solicitud del acuerdo es da por conocido este avance del Depósito Agrícola de Cartago, con corte al 28 de febrero y dar por atendido lo correspondiente al SIG-13, correspondiente a lo que es la atención del plan de avance de la normativa".

En consecuencia, don **Douglas Soto** pregunta: "¿Estaríamos de acuerdo?". Los señores Directores expresan estar de acuerdo y, por lo tanto, agrega don **Douglas**: "De acuerdo, muchísimas gracias, don Michael".

De inmediato, se finaliza la telepresencia del señor Michael Garita.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que se está cumpliendo con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-13, sobre presentar avances trimestrales del plan de normativa del 2023 del Depósito Agrícola de Cartago S.A.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance trimestral, con corte al 28 de febrero del 2023, del plan de atención de la normativa del Depósito Agrícola de Cartago S.A., para el año 2023, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A.**, presenta informe AUD-DACSA-013-2023, de fecha 17 de marzo del 2023, sobre el cumplimiento del Plan de Labores del 2022, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-08.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primer lugar, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Vamos con tema de la Auditoría de la Sociedad, informe de cierre anual del plan de labores 2022".

Sobre el particular, el señor **Melvin Cortés Mora** expresa: “Buenas tardes. El tema que les traigo es informativo, no es confidencial, no requiere acuerdo firme y un tiempo aproximado de exposición es de 15 minutos. Es el informe de plan de labores, correspondiente al año 2022 de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago.

Rápidamente, la agenda, se van a tratar varios temas, es un informe integral, incluye sobre la gestión del 2022; datos estratégicos, financieros, operativos relevantes; el resumen de la atención de planes, resumen de informes y compromisos y, por último, los retos de la Auditoría.

Con respecto a los datos estratégicos tenemos que el horizonte del plan estratégico de la Auditoría es 2022-2023, durante el año 2022 se brindaron servicios de Auditoría y preventivos, con enfoque en calidad y mejora continua; se logró un plan de capacitación para la Auditoría Interna, el cual se puso en desarrollo, se puede mejorar mucho, pero ahí va, ya el plan existe y todo esto, con la idea de ser un asesor de confianza para la administración activa (ver imagen n.°1).

Con respecto a los datos operativos relevantes, bueno, se definió un plan de servicios preventivos y servicios de Auditoría con enfoque en riesgos. El año 2022 tenía un total de 240 días laborables, recordemos que es para un Auditor, nada más, es una Auditoría unipersonal. Considerando el riesgo, duración, o sea, la metodología de avance que tiene establecida la Auditoría General Corporativa, se obtuvo un puntaje de 97.65% en el avance del plan de labores y con respecto al universo auditable, se obtuvo una cobertura de un 63% en los diferentes estudios y actividades de la Auditoría, 10 de las 16 unidades auditables.

Con respecto a la información de datos financieros relevantes, tenemos que las recomendaciones estuvieron orientadas a la contribución del logro de los objetivos estratégicos, gestión administrativa, calidad de la información financiera, eficiencia de procesos y, en general, una mayor efectividad del sistema de control interno”.

Imagen n.°1. Sobre la gestión 2022
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Continúa detallando don **Melvin**: "Perfecto. Con respecto al plan anual de labores, les comentaba que, en total, eran 240 días laborables, les presento a continuación la distribución de ese tiempo (ver imagen n.°2), un 62% correspondió a estudios de Auditoría por riesgo y obligatorios; un 7% del tiempo para servicios preventivos, básicamente, emisión de criterios sobre normativa y otras disposiciones que requieran ser aprobadas, tanto por la Junta Directiva General (BCR) o por la Junta de Dacsa.

Administración del departamento requirió un 14% del tiempo y, básicamente, fue la elaboración del Rofai, *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría*; para este año se está trabajando en el manual de procedimientos de la Auditoría. Con respecto a otras actividades laborales e imprevistos se obtuvo un 12%, esto hay capacitaciones que se recibieron y están dentro de esta clasificación.

Con respecto a imprevistos y otras actividades no laborales se obtuvo un 5% del tiempo… perdón, las capacitaciones están dentro de actividades no laborales, de imprevistos y otras actividades laborales lo que incluyen son reuniones y alguna que otra sesión de trabajo no planificada".

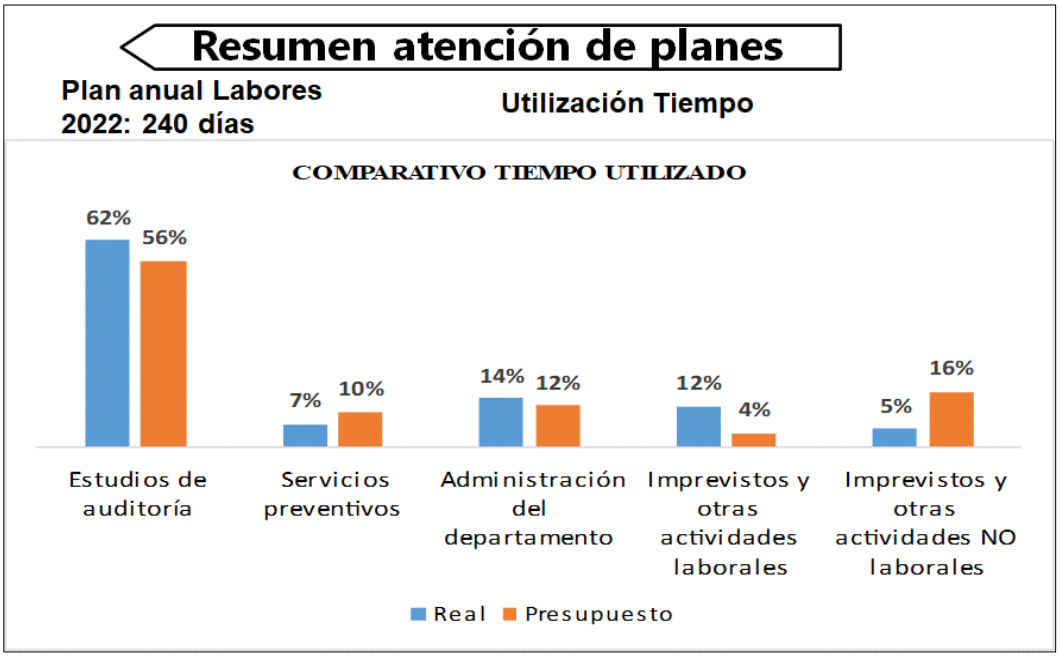

Imagen n.°2. Resumen atención de planes
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Sigue explicando don **Melvin**: "Con respecto a los estudios de Auditoría, les comentaba que, en total, se hicieron siete, tres de los cuales fueron por riesgo y cuatro de carácter obligatorio. Aquí están todos los estudios que se hicieron, con sus respectivos objetivos y su estado (ver imagen n.°3). (Es) importante destacar que al 31 de diciembre quedaron tres estudios en proceso, cuyos informes se presentaron en enero, ya fueron emitidos, con sus respectivas recomendaciones.

Todos, bueno, básicamente, los informes de los estudios de riesgo se definieron a raíz del análisis que se hizo del universo auditable, donde, básicamente, lo que se busca es atacar aquellos puntos que sean de mayor contribución a los objetivos estratégicos de la empresa; entonces, tuvimos revisión de controles del software contable y de facturación electrónica; administración de riesgos durante el proceso de transformación a BCR Logística; controles en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato IMAS.

Estudios obligatorios fueron cuatro: autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, gestión presupuestaria, información financiera, de acuerdo con el Acuerdo Sugef 30-18 y el cumplimiento del acuerdo Conassif 12-21, *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva*".

Resumen atención del plan: estudios de auditoría.

NOMBRE	TIPO	OBJETIVO	ESTADO
Revisión controles del software contable y facturación electrónica	Riesgo	Verificar el adecuado control interno en el software contable y facturación electrónica.	Finalizado
Administración de Riesgos durante el proceso de transformación a BCR Logística.	Riesgo	Evaluar la razonabilidad del control interno aplicable a la gestión de riesgos y durante la transformación de BCR Logística	Finalizado
Controles en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en contrato IMAS	Riesgo	Verificar el control interno Cumplimiento de los compromisos adquiridos en contrato IMAS	Finalizado
Autoevaluación de la calidad Auditoría Interna	Obligatorio	Aplicar el modelo de autoevaluación de la calidad según las "Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D 2-2008 CO DFOE),	Finalizado
Presupuesto	Obligatorio	Seguimiento a la ejecución presupuestaria de la empresa.	Proceso
Información financiera SUGEF 30-18	Obligatorio	Refrendar la información financiera periódica de BCR Logística.	Proceso
Cumplimiento acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento prevención del riesgo LC/FT/FPADM	Obligatorio	Verificar la adecuada gestión para el cumplimiento de disposiciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley 7786 y su reglamento (Acuerdo SUGEF 12-21 Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204)	Proceso

Imagen n.°3. Resumen atención del plan: estudios de Auditoría
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Añade el señor **Cortés**: "De la realización de estos estudios se obtuvieron las siguientes recomendaciones y procedo a repasarlas, con sus respectivos estados. En total, 19 recomendaciones, siete de las cuales ya fueron debidamente atendidas por la Administración, seis se encuentran en análisis, o sea, están pendientes y están en plazo todavía, tenemos prórrogas, tenemos una de un estudio correspondiente al plan 2021, que es seguimiento de informes de la Auditoría General (Corporativa), que es el caso de los perfiles de puestos.

Tenemos revisión de controles del software de contabilidad, enlace y facturación electrónica, tenemos tres, que están relacionadas con la normativa de la fijación de precios y tarifas mínimas, así como el establecimiento de un perfil de seguridad de usuarios para el sistema Multifact, en este caso (ver imagen n.°4).

Vencidos tenemos dos, relacionados con el informe 002-2022, revisión de la gestión presupuestaria. Las dos recomendaciones que están vencidas, estaban para el 31 de diciembre (2022) y no se han recibido las evidencias que se hayan atendido, son la revisión de controles de la gestión presupuestaria, relacionada con la *Norma técnica del presupuesto público*, número 4.4.6, e incorporar los resultados de la gestión del riesgo al proceso de gestión presupuestaria, relacionado con la *Norma técnica de presupuesto público*, número 4.1.3, estamos a la espera de nos brinden las evidencias para sacarlas de ese estado".

Resumen de compromisos

Plan	#Informe	Tema	Cant. Recomendaciones	Atendidas	Pendiente/ Análisis	Prórrogas	Vencidas
2021	009-2021	Seguimiento a informes y recomendaciones de la Auditoría General.	3	2	0	1	0
2021	002 -2022	Revisión de controles proceso de presupuesto	5	1	2	0	2
2022	010 -2022	Revisión de controles del software de contabilidad (Enlace) y facturación electrónica (GTI-Multifact-Enlace)	5	2	0	3	0
2022	025 -2022	Revisión de controles del Sistema de Gestión Integral de Riesgos DACSA	4	2	2	0	0
2022	038 -2022	Revisión de controles para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato con el IMAS	2	0	2	0	0
			19	**7**	**6**	**4**	**2**

Imagen n.°4. Resumen de compromisos
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Adicionalmente, don **Melvin** indica: “Con respecto a los servicios preventivos, 13 servicios de asesoría, servicios preventivos en donde se indicó el criterio de la Auditoría Interna de Dacsa sobre los cambios o emisiones de políticas y reglamentos y cuatro servicios de apertura de cierre de libros de actas, dos aperturas y dos cierres, en este caso. No hubo advertencias durante el año 2022 a la Administración (ver imagen n.°5).

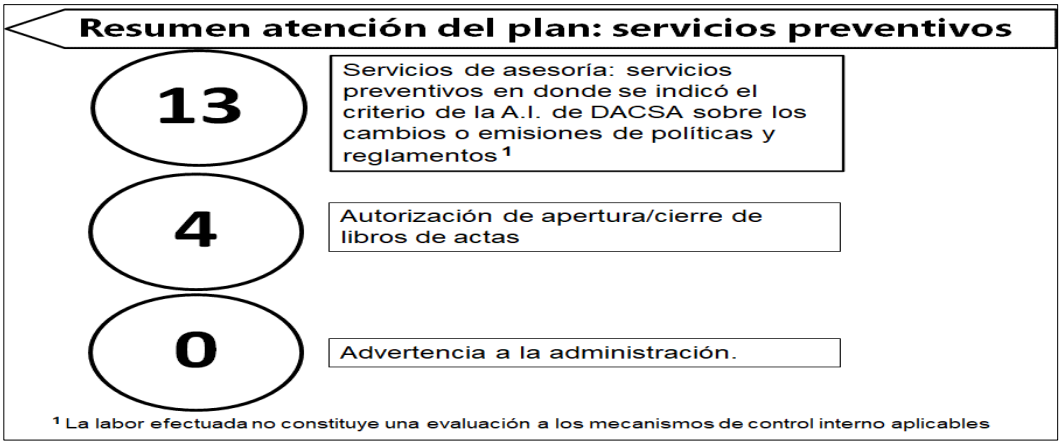

Imagen n.°5. Resumen atención del plan: servicios preventivos
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Otras actividades laborales, bueno, les comentaba tenemos la administración del departamento, lo que es la atención de sesiones de Junta Directiva, Comité Corporativo de Auditoría y otros; Reglamento de organización y funcionamiento que, dicho sea de paso, ya fue enviado a la Contraloría General de la República para su revisión. Para este año se está trabajando en el manual de procedimientos de Auditoría Interna, ya hay avance en algunos

procedimientos y tenemos también, lo que es la capacitación y desarrollo profesional continuo, tal y como lo indican las *Normas de control interno en el sector público* (ver imagen n.°6)".

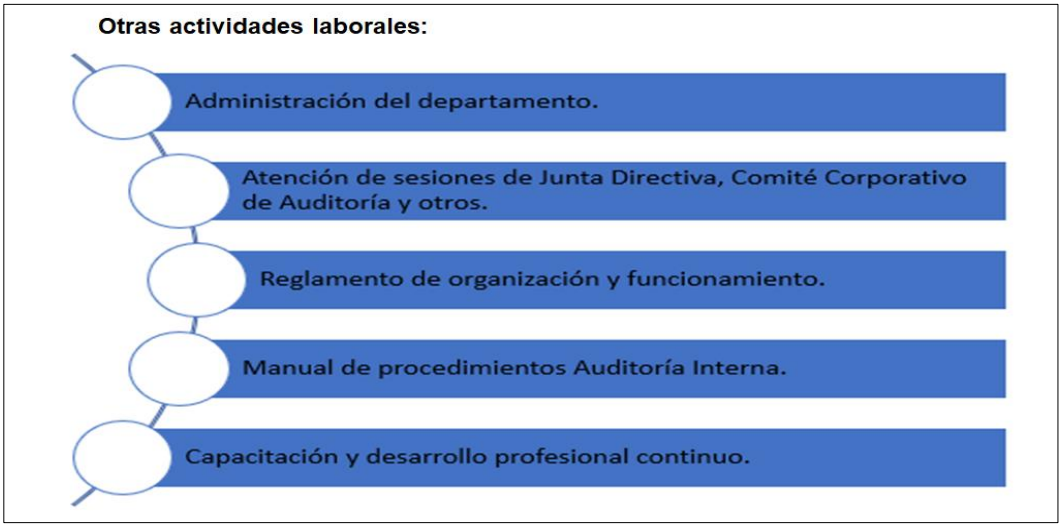

Imagen n.°6. Otras actividades laborales
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Sigue explicando don **Melvin Cortés**: "Con respecto al plan de capacitación, bueno, como les decía, tenemos un plan básico, pero al fin es plan y se puede mejorar bastante y en eso estamos. Hay unos cursos que se llevaron, que fueron certificados, con certificado de participación, uno sobre la *Ley General de Contratación Pública*, que entró a regir a finales del año pasado y la Ley 7786 y sus reformas (ver imagen n.°7).

Bueno, se participó en charlas y otros por invitación de (Universidad Corporativa) de SAGO y otros *webinars* impartidos por la Contraloría General de la República y otros que se consideraron de interés que vinieran a aportarle algún valor a la función de la Auditoría Interna. Como esfuerzo personal, el año pasado tuve la oportunidad de llevar auditoría forense, curso certificado de cinco módulos y gestión tributaria e impuestos, uno de cuatro módulos, fue un esfuerzo bastante importante por parte de mi persona, en tiempo y recursos.

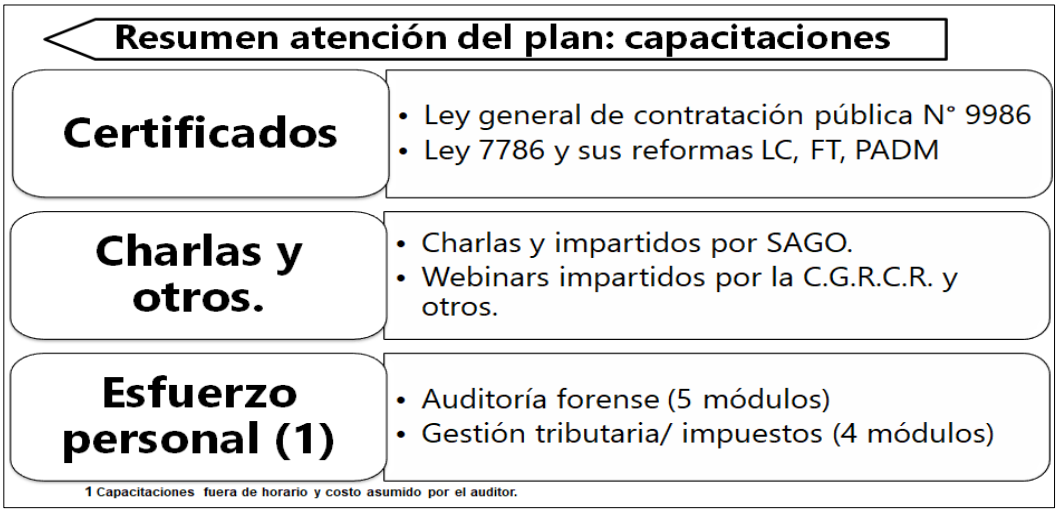

Imagen n.°7. Resumen atención del plan: capacitaciones
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Plan Estratégico, bueno, les recuerdo, el Plan estratégico de la Auditoría con un horizonte del 2022-2023; tenemos dos objetivos estratégicos, el número uno es establecer un modelo auditoría interna basado en riesgos y el número dos, que es brindarle servicios de Auditoría de calidad. Para el objetivo estratégico n.°1, se tenía una meta para el 2022 de un 46%, el avance al cuarto trimestre es de un 42%, lo que equivale a decir un 93%. Para el objetivo estratégico n.°2, teníamos una meta de un 29% para el año 2022 y se logró, básicamente, se completaron todas las actividades de este objetivo (ver imagen n.°8)".

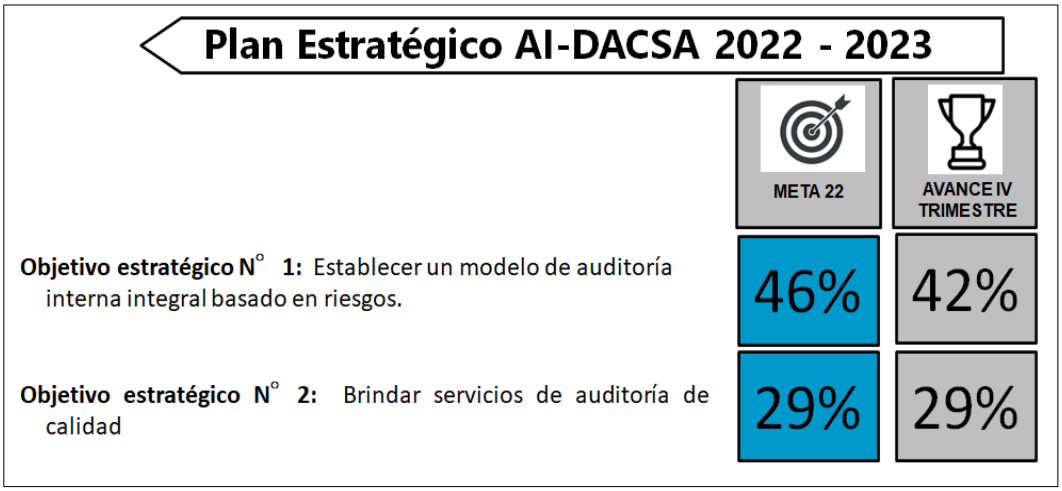

Imagen n.°8. Plan Estratégico AI-DACSA 2022 - 2023
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Asimismo, señala el señor **Cortés**: "Esto nos lleva a decir que, con respeto a la estrategia en general, el Plan estratégico para el 2022 se tenía la proyección de 75%, se logró

un 71% de los mismos, algunas actividades ya han sido debidamente atendidas durante estos primeros meses del año y con respecto al Plan operativo, obtuvimos un 96% de cumplimiento del mismo (ver imagen n.°9).

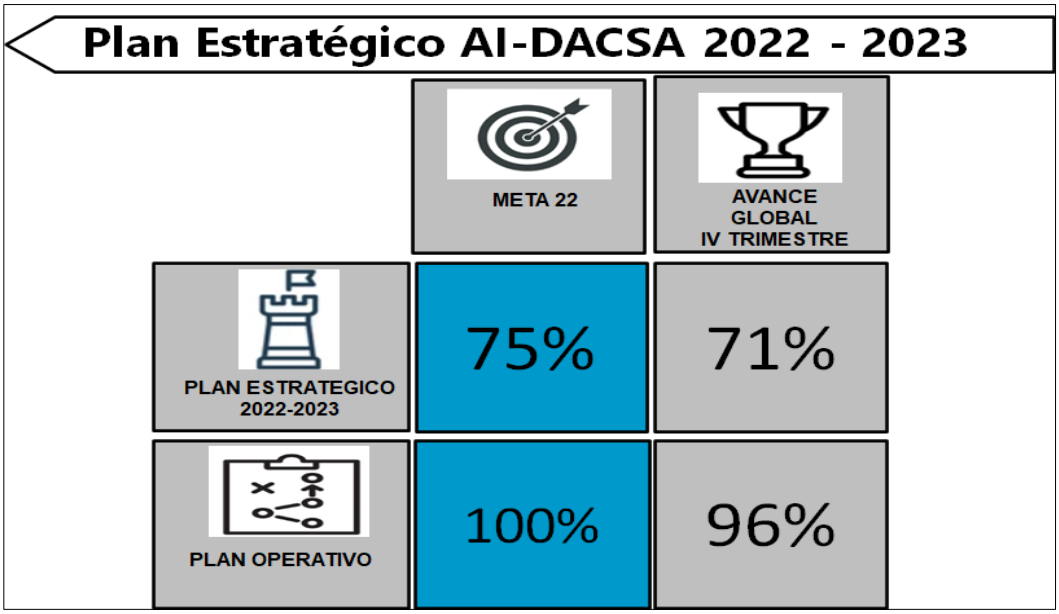

Imagen n.°9. Plan Estratégico AI-DACSA 2022 - 2023
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Con respecto al CMI (Cuadro de Mando Integral), recordemos que ya para este año hay otra metodología de evaluación del desempeño, pero, de igual forma, hubo que cumplir para el cierre al 31 de diciembre (2022), tuvimos un avance ponderado de un 93.29%, principalmente, algunas actividades relacionadas con el Reglamento de Organización y Funcionamiento (de la Auditoría Interna), que quedaron para este año.

También, el tema del estado es de riesgos de interés, que se considera importante esperar a que se definan algunos procedimientos relacionados con el tema de la transformación (de la Sociedad), que serán debidamente consultados a la Administración, cuando avance un poco el año y ya se tenga un poco de mayor claridad con respeto a los futuros proyectos, pero eso esperamos que para finales de año ya tener, si no el 100% de esta actividad, un avance importante (ver imagen n.°10)".

CMI
CIERRE 2022
Auditoría Interna BCR Logística S.A.
U.E. # 0470

GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	
CLIENTES	1	1	1.2 Desarrollar un programa de auditoría basado en riesgos.	Plan de información y comunicación de servicios de auditoría.	%	Anual	100%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%	
								25,00%				
PROCESOS	2.1	1	1.1 Organizar el Departamento de Auditoría Interna de DACSA	ROFAI aprobado y divulgado.	%	Anual	100%	15,00%	99,68%	99,68%	14,95%	
	2.2	1		Manual de auditoría interna de DACSA aprobado.	%	Anual	100%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%	
	2.3	1	1.2 Desarrollar un programa de auditoría basado en riesgos.	Listado de riesgos de interés aportado por los dueños de proceso..	%	Anual	100%	20,00%	66,67%	66,67%	13,33%	
								55,00%				
APRENDIZAJE E INNOVACION	3.1	1	2.1 Establecer un programa de aseguramiento de la calidad.	Programa de aseguramiento de la calidad.	%	Anual	100%	10,00%	100,00%	100,00%	10,00%	
	3.2	1	2.2 Contar con recurso humano de alto nivel profesional.	Plan de capacitación acorde a las necesidades del departamento.	%	Anual	100%	10,00%	100,00%	100,00%	10,00%	
								20,00%				
								100,00%			93,29%	

Imagen n.°10. CMI
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Bueno, con respecto a los retos de la Auditoría se mantienen: aplicar normativa del ente fiscalizador y regulador y también, la del Conglomerado Financiero BCR; brindar servicios preventivos de Auditoría; mantener actualizado el universo auditable, máxime que se viene el proceso de transformación y avanzar en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, Manual de procedimientos y demás normativa, que venga a fortalecer el control interno -valga la redundancia- interno de la Auditoría Interna (ver imagen n.°11)".

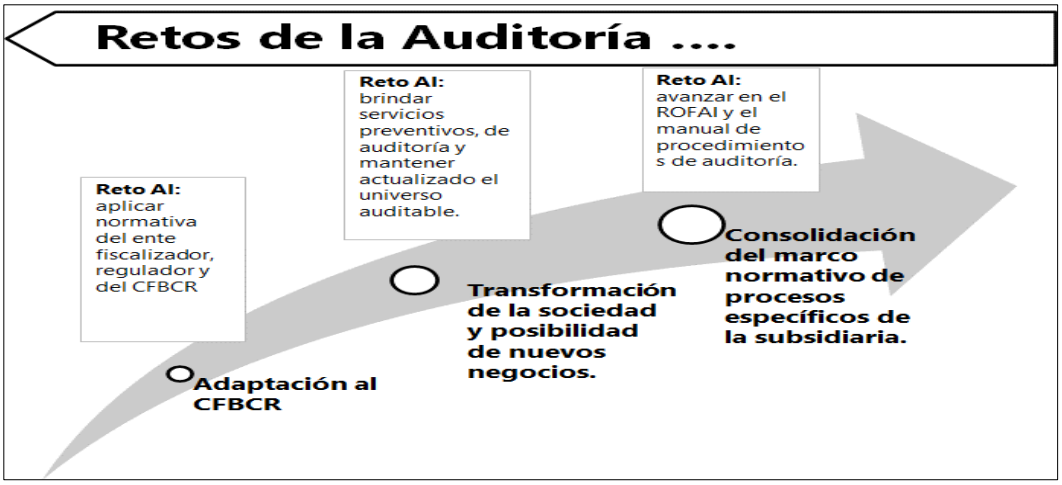

Imagen n.°11. Retos de la Auditoría
Fuente: Auditoría Interna de Dacsa

Finalmente, dice don **Melvin**: "No sé si hay algún comentario u observación, antes de pasar a la lectura de los considerandos y propuestas de acuerdo".

En consecuencia, el señor **Carlos Phillips Murillo** expresa: “Don Melvin y más bien, esta va, no sé si es para vos o más bien para don Fabio (Montero Montero), te podés devolver al cuadro donde estábamos viendo las (observaciones o compromisos) que estaban vencidas y atrasadas (se refiere a la imagen n.°4), para saber cómo está el plan de normalizar estas actividades que ya estaban en tiempo”.

Al respecto, el señor **Cortés** explica: “Las dos recomendaciones son de este informe de revisión de controles del proceso presupuestario. En total, se hicieron cinco recomendaciones en ese estudio, correspondiente al periodo 2021. Había dos compromisos 31 de diciembre, uno es la revisión de los controles de la gestión presupuestaria y el otro es incorporar los resultados de la gestión de riesgos en el proceso de gestión presupuestaria.

Ambos obedecen a la normativa denominada *Normas técnicas de presupuesto público*, que son las normas que emite la Contraloría General de la República para lo que es la gestión presupuestaria. Hablando con ellos, con la Administración, se habló con don Michael Garita, que es el encargado de Riesgo, Control Normativo y Continuidad del Negocio y nos informaba que sí, que ya ha habido avance en ambas propuestas, pero no se ha logrado completar el tema de la documentación de las mismas, de las evidencias, para darlos por atendidas.

Se había quedado en se iba a aprovechar, básicamente, este ejercicio presupuestario 2022, para incorporar ambas recomendaciones al proceso presupuestario, entonces, estamos a la espera de que nos brinden las evidencias y ver qué mejoras se hicieron a la gestión. No sé si don Fabio quiere ampliar algo más”.

En ese sentido, el señor **Fabio Montero Montero** dice: “Sí, la línea justamente es esa, yo creo que don Melvin ha sido bastante claro, nosotros sí integramos algunos controles a la última gestión presupuestaria y para este año nos queda todavía, hacer algunas gestiones, inclusive vamos a aprovechar que, para el mes de agosto, próximamente, estamos haciendo el ejercicio presupuestario 2023, para ya poder implementar completamente estas recomendaciones.

Porque, básicamente, don Carlos, esto lo que se hace es que se aprovecha el ejercicio presupuestario para hacer esa implementación, porque mientras tanto no se esté formulando el presupuesto, no se puede implementar, entonces, lo estamos considerando que,

a partir de agosto, ya estaríamos tomando en cuenta las recomendaciones, que ya, obviamente, las hemos valorado y les hemos puesto también ese horizonte". El señor Phillips agradece la explicación dada.

De seguido, en cuanto a los considerandos y propuesta de acuerdo, don **Melvin Cortés** indica: "Bueno, si no hay más consultas, entonces, primero que la *Ley General de Control Interno*, en su artículo 22, establece que una de las competencias de Auditoría Interna es elaborar un informe anual de ejecución del plan de trabajo y el resultado de recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos. Me detengo en esta, porque no se tienen recomendaciones para atender ni de la Sugef (Superintendencia General de la República), ni a la Contraloría ni a la Auditoría Externa, con corte al 2022.

Se presentaron informes de avance trimestral del plan del año 2022 y plan estratégico 2022-2023 al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva de Dacsa, con cortes a marzo, junio y setiembre. Que las situaciones administrativas del *Sistema de gestión del desempeño para el Conglomerado Financiero* (BCR), establece una formulación de un Cuadro de Mando Integral, hasta diciembre del año 2022.

No hubo situaciones de alto riesgo que requirieran hacer exposiciones puntuales para entrar al Comité Corporativo Auditoría ni a la Junta Directiva de Dacsa y que esta información se hizo del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en sesión ordinaria n.°06-23CCA, del día 23 de marzo, o sea, de hoy.

Sería (la propuesta de acuerdo) dar por conocido el informe de cierre anual del Plan de labores del año 2022 de la Auditoría Interna de Dacsa. Este informe responde al SIG-08 (Sistema de Información Gerencial)".

Sobre lo propuesto, el señor **Douglas Soto** consulta: "¿Estaríamos de acuerdo?". Los señores Directores se muestran de acuerdo y, por lo tanto, el señor **Soto** agrega: "Muchísimas gracias, don Melvin".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La *Ley General de Control Interno*, n.°8292, en su artículo 22, inciso g, establece que una de las competencias de la Auditoría Interna es: *Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos…*

Segundo. Se presentaron informes de avance trimestral del plan de trabajo 2022 y plan estratégico 2022-2023, al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva de Dacsa, con cortes a marzo, junio y setiembre.

Tercero. Que las *Disposiciones administrativas del Sistema de Gestión del Desempeño* (Siged) para el Conglomerado Financiero BCR, establecen la formulación del Cuadro de Mando Integral (CMI) hasta el año 2022.

Cuarto. No hubo situaciones de riesgo alto que requirieran hacer exposiciones puntuales para enterar al Comité Corporativo de Auditoría ni a la Junta Directiva de Dacsa.

Quinto. Que esta información se hizo del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en reunión extraordinaria n.°04-23CCA, del 23 de marzo del 2023.

Se dispone:

Dar por conocido el informe integral sobre el cumplimiento del Plan de Labores, correspondiente al año 2022, que contiene: el Plan Estratégico 2021 – 2023, Plan Operativo 2022, Cobertura del universo de Auditoría 2022, Plan Anual de Labores 2022 y el Cuadro de Mando Integral (CMI) 2022, de la Auditoría Interna de la sociedad Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (Dacsa).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero,** presenta a conocimiento del Directorio, el documento que contiene la información financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), con corte al 28 de febrero del 2023. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-22), de la Sociedad.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Fabio Montero Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Estado de Situación Consolidado

Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 28 de febrero 2023
(en miles de colones)

	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO TOTAL	1 304 531	1 241 301	63 230	5%
Activo Productivo	691 607	651 332	40 275	6%
Intermediación Financiera	691 607	651 332	40 275	6%
Inversiones en títulos y valores	691 607	651 332	40 275	6%
Activo Improductivo	612 925	589 969	22 956	4%
Activo inmovilizado	228 548	256 132	(27 584)	-11%
Bienes de uso netos	228 548	256 132	(27 584)	-11%
Otros activos	384 376	333 837	50 539	15%
Disponibilidades	20 128	30 095	(9 967)	-33%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	3 498	859	2 638	307%
Cargos Diferidos Netos	130 176	101 140	29 035	29%
Otros Activos Diversos Netos	230 574	201 742	28 832	14%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1 304 531	1 241 301	63 230	5%
PASIVO TOTAL	308 459	295 644	12 815	4%
Pasivo con Costo	120 842	172 614	(51 772)	-30%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	120 842	172 614	(51 772)	-30%
Pasivo sin Costo	187 617	123 030	64 587	52%
Pasivos Diferidos	-	178	(178)	-100%
Otros Pasivos	187 617	122 852	64 765	53%
PATRIMONIO AJUSTADO	996 072	945 657	50 415	5%
Otras cuentas de orden deudoras	4 912 508	4 023 462	889 046	22%

Estado de Resultados Consolidado
Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Subsidiaria
Al 28 de febrero 2023
(en miles de colones)

	Enero	Febrero	Febrero		Variación		Presup 2023	Variación
			2023	2022	Feb - Ene	2022-2023		
Ingresos por Intermediacion Financiera	5 218	5 202	10 420	1 793	0%	481%	7 167	45%
Ingresos Financieros por Inversiones	5 218	5 202	10 420	1 793	0%	481%	7 167	45%
Gastos por Intermediacion Financiera	663	658	1 321	1 925	-1%	-31%	5 858	-77%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	663	658	1 321	1 925	-1%	-31%	5 858	-77%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	4 555	4 544	9 100	(132)	0%	7016%	1 309	595%
Ingresos por Prestación de Servicios	118 826	104 488	223 314	197 884	-12%	13%	205 052	9%
Otros Ingresos por prestacion de servicios	118 826	104 488	223 314	197 884	-12%	13%	205 052	9%
Gastos por Prestacion de Servicios	17	1 127	1 144	348	6728%	229%	1 566	-27%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	118 809	103 360	222 170	197 537	-13%	12%	203 486	9%
Otros Ingresos de Operacion	(25 616)	(21 751)	(47 367)	(23 571)	-15%	101%	11 120	-526%
Otros ingresos de operacion	508	946	1 454	165	86%	781%	14 765	-90%
Otros Gastos de Operacion	26 124	22 697	48 821	23 736	-13%	106%	3 644	1240%
Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio	(1 688)	2 516	828	(60)	-249%	-1486%	920	-10%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	96 061	88 670	184 731	173 775	-8%	6%	216 835	-15%
Gastos de Administracion	79 166	75 169	154 335	144 558	-5%	7%	194 860	-21%
Gastos de personal	61 437	62 137	123 574	116 165	1%	6%	153 996	-20%
Gastos Generales	17 728	13 032	30 761	28 393	-26%	8%	40 864	-25%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	16 895	13 501	30 395	29 217	-20%	4%	21 975	38%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	16 895	13 501	30 395	29 217	-20%	4%	21 975	38%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	6 505	6 019	12 524	10 465	-7%	20%	8 449	48%
RESULTADO FINAL	10 390	7 482	17 872	18 751	-28%	-5%	13 527	32%

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Dejaríamos el punto D.5, como información financiera, para efectos de publicación en la web del Banco”.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-22, Situación Financiera.

Segundo. Que, la información se presenta en cumplimiento de la función ‘Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera’, según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de gestión financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), con corte al 28 de febrero del 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-22.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintiséis de abril del dos mil veintitrés, a las catorce horas.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.°03-23, a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos.